

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

## DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

### REAL DECRETO



### CONDECORACIONES

Número 1542/1978, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco,

al General de División (honorario) don Lorenzo Machado y Méndez Fernández de Lugo.

En atención a los méritos contraídos por el General de División (honorario) don Lorenzo Machado y Méndez Fernández de Lugo,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

— El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 156, de 1-7-78.)

### ORDENES

### ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

#### División de Organización



### DEFINICION DE GUARNICIONES

7.490

Se amplía la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 6, de 1976), en el sentido de considerar como una sola guarnición las Plazas y Cantones siguientes:

#### 1.ª Región Militar

Madrid, Ciempozuelo, Torrejón, Valdemoro-Somosierra, Navacerrada. Cáceres, Campamento de Santa Ana.

#### 2.ª Región Militar

Cádiz, Polígono Costilla, San Fernando, Campo Soto. San Roque, La Línea, Algeciras, Tarifa. Sevilla, El Copero, Las Canteras. Córdoba, El Higuerón.

#### 3.ª Región Militar

Murcia, Alcantarilla.

#### 4.ª Región Militar

Barcelona, Las Franquesas.

#### 5.ª Región Militar

Zaragoza, San Gregorio, Casetas, Garrapinillos, Mozaibarba, Cadrete, V. Esteban.

Jaca, Sabiñánigo. Huesca, Barbastro.

#### 6.ª Región Militar

Santander, Santona.

#### 7.ª Región Militar

Palencia, Quintana del Puente.

#### 8.ª Región Militar

Orense, El Cumial. Lugo, San Cibrao. La Coruña, Campelo.

#### Baleares

Palma de Mallorca, Inca, Manacor. Madrid, 26 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Secretaría General



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Ceses

Excmos. Sres.: Vengo en disponer ceses como Director Delegado del Ser-

vicio de Economatos Militares del Ejército el General Intendente del Ejército, en situación de reserva, don Pedro Morales Armiño.

Lo que se comunica a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO,

Excmo. Sr. Subsecretario de Defensa.  
Excmo. Sr. Director de Acción Social del Ejército.—Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del E. n.º 156, de 1-7-78.)

## Dirección de Enseñanza



### CURSO DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS

#### Designación de alumnos

7.491

Por haber superado las pruebas del Concurso-Oposición al que fueron admitidos por Orden de 10 de marzo de 1978 (D. O. número 63), se designan alumnos del referido Curso, para las Especialidades que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

#### *Microbiología y Epizootiología*

Comandante veterinario D. Fernando Gutiérrez Gutiérrez.

Capitán veterinario D. José Rodríguez Zazo.

*Bromatología e higiene de los alimentos*

Comandante veterinario D. Antonio Alvaro Pascual.

Capitán veterinario D. Antonio Ortiz de Orruño Basoco.

Otro, D. José Reigada Ibáñez.

Teniente veterinario D. Manuel Sánchez Martín.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### CURSO DE MANDO DE UNIDADES PARACASIDISTA

7.492

Se rectifica la Orden número 7.015, de 19 de junio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 142), en su apartado 8, «pruebas físicas», en el sentido de que la nueva redacción de la prueba de resistencia es la siguiente:

Marchar ocho kilómetros por terre-

no llano, sin equipo, en cuarenta y cinco minutos.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General,  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### CURSO SUPERIOR DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES DE OPERACIONES ESPECIALES

#### Convocatoria

7.493

Se rectifica la Orden número 6.882, de 14 de junio (D. O. número 139), en su apartado 8, pruebas previas, en el sentido de que su párrafo sexto queda redactado de la siguiente forma:

Carrera 1.500 metros, terreno firme y variado, 500 puntos: cinco minutos, cincuenta segundos. Bonificación, 20 puntos por cada segundo menos. Penalización, 30 puntos por cada segundo más.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### CURSOS DE ESPECIALIDADES HAWK MEJORADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

#### Convocatoria

7.494

#### 1.—Cursos que se convocan

1.1.—De Mantenimiento de Apoyo de Radar de impulsos.

1.2.—De Mantenimiento de Apoyo de Radar de onda continua.

1.3.—De Mantenimiento de Apoyo de Lanzadores y Sistemas mecánicos.

#### 2.—Lugar de desarrollo

En la Escuela de Misiles y Misiones del Ejército de los EE. UU. NorTEAMERICA (Readstone Arsenal. Alabama).

#### 3.—Fechas

3.1.—El Curso convocado en 1.1., del 5 de enero al 21 de septiembre de 1979.

3.2.—El Curso convocado en 1.2., del 23 de marzo al 14 de diciembre de 1979.

3.3.—El Curso convocado en 1.3., del 3 de marzo al 30 de octubre de 1979.

#### 4.—Número de plazas

4.1.—Para el Curso convocado en 1.1.: Una.

4.2.—Para el Curso convocado en 1.2.: Tres.

4.3.—Para el Curso convocado en 1.3.: Dos.

#### 5.—Personal que puede solicitarlos

5.1.—Oficiales y suboficiales del Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército (Mecánicos Electricistas de Armas).

5.2.—Suboficiales de la Escala Básica de Especialistas (Electrónicos de Armamento y Material).

5.3.—El Curso convocado en 1.3, además, puede ser solicitado por suboficiales de la Escala Básica de Especialistas (Mecánicos de Armas) y por caballeros alumnos, sargentos eventuales, en prácticas pertenecientes a la segunda Promoción de dicha Escala y de la misma especialidad.

#### 6.—Normas de carácter general

Las publicadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 8/1976) ampliadas por Orden de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59), con la siguiente matización:

6.1.—De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.3. de las referidas normas, se exime a los peticionarios de la condición señalada en el apartado 4.2.1. de las mismas.

#### 7.—Condiciones específicas

7.1.—En el momento de formular su petición a los peticionarios deberá faltarles más de seis años y medio para cumplir la edad de retiro.

7.2.—Superar, con más de 70 puntos, una prueba de Inglés que se celebrará en el MAAG dos meses antes de la fecha señalada para la iniciación del Curso.

#### 8.—Preferencias

Se concederá preferencia a quienes se encuentren en posesión de alguna especialidad de Mantenimiento de los Sistemas Hawk básico o Nike.

#### 9.—Plazo de admisión de instancias

9.1.—Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto núm. 1408/66 (D. O. núm. 148), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha que ha tenido lugar y adelantar al Jefe de Cuerpo o Dependencia receptor de la instancia por Telegrama a la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

9.2.—En todo caso, las instancias, informadas y acompañadas de la ficha de petición de cursos, deberán tener entrada en la Jefatura Superior de Personal (Dirección de Enseñanza), en el término de los cinco días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

#### 10.—Devengos

10.1.—Los alumnos percibirán:

10.1.1.—Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado

para trasladarse desde la Plaza de su destino al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de su destino.

10.1.2.—Iguales dietas y pasaporte, para reintegrarse a su destino una vez finalizado el Curso.

10.1.3. Dietas de viaje en el extranjero y pasajes de avión para incorporarse a la Escuela a la iniciación del Cursó y regresar a España a su finalización.

10.1.4.—Indemnización de residencia eventual reglamentaria durante el desarrollo del Curso.

10.2.—Correrán a su cargo:

10.2.1.—Gastos de traslado de familiares si lo realizará.

10.2.2.—Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

#### 11.—Servidumbres

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 8.5. de la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2/1976), será de cinco años, contados a partir de la fecha de finalización del Curso.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### ACADEMIA GENERAL MILITAR

#### Ingresos

##### 7.495

Finalizados los exámenes de la fase escolar del curso selectivo para ingreso en la Academia General Militar, correspondiente a la convocatoria anunciada por Orden de 3 de enero de 1977 (D. O. núm. 12) y de conformidad con el apartado 8.4 de las Instrucciones que rigen la Orden de convocatoria, se publica a continuación la relación, por orden de puntuación alcanzada, de los aspirantes que se nombran caballeros cadetes de la promoción XXXVIII.

#### RELACION NUM. 1

##### Para Armas y Cuerpo de Intendencia

1. Hernando Garzón, D. Alberto.
2. Aradas Balbas, D. José.
3. Molla Ayuso, D. Ladislao (beneficio de ingreso).
4. Rodríguez Manjón-Cabeza, Juan.
5. Rexach López, D. Pablo.
6. López de Silanes Cirac, D. Juan.
7. Corbacho Granda, D. Luis.
8. Alguacil Butiria, D. Francisco.
9. Bernal Hernández, D. César Manuel.
10. Guerrero Gallego, D. Ignacio.
11. Plaza Bringas, D. Felipe de la.
12. Mari Puget, D. Miguel.
13. Ortiz Barrera, D. Rafael (sargento de Artillería, núm. 5.821).

14. Lizarán Ramos, D. Juan.
15. Gutiérrez Fiscal, D. José.
16. Vergara Melero, D. José Antonio.
17. Hernández Benito, D. Manuel Pablo.
18. Nadal Hidalgo, D. Fernando.
19. Sánchez San Venancio, D. Miguel Ángel.
20. Cepeda Calatayud, D. Tomás.
21. Aparicio Sánchez, D. Luis.
22. Crespo García, D. Rafael.
23. Freire García, D. Andrés.
24. Moreno Moral, D. Blas.
25. Vilades Castillo, D. Antonio.
26. Otiñano Viñes, D. Juan José.
27. Ramallo de la Fuente, D. Jesús Carlos (sargento de Artillería, número 6.433).
28. Valero de la Muela, D. Juan.
29. García Sintes, D. Edmundo.
30. Villanueva Manrique, D. Horacio.
31. García Julia, D. Ignacio.
32. Penalba Barrios, D. Miguel.
33. Miguel de Lucas, D. Juan.
34. Antón Sastre, D. Antonio.
35. Díaz Abad, D. Julián (beneficio de ingreso).
36. Uzquiano Camino, D. Fernández.
37. Carbo Díez, D. Eduardo.
38. García Vila, D. Rafael.
39. Gil Sangrador, D. Francisco (sargento de Caballería, núm. 1.770).
40. Sánchez Requejo, D. José.
41. Sancho Cáceres, D. Miguel.
42. Tarazona Morán, D. Enrique.
43. Lozano Serrano, D. Vicente.
44. López San Martín, D. Julián (sargento de Caballería, núm. 2.005).
45. Alonso Quiñones, D. Francisco José.
46. Mena Berrios, D. Juan.
47. Marina Alegre, D. Carlos.
48. Rodríguez Martínez, D. Vicente.
49. Palacero Zaforteza, D. Carlos.
50. Camarero Alenda, D. Santiago.
51. Quintas Arenas, D. Miguel.
52. Sánchez Herruzo, D. Agustín (sargento de Infantería, núm. 11.409).
53. Roizo Uceta, D. Juan Antonio.
54. Legaz García, D. Francisco (sargento de Artillería, núm. 6.137).
55. García Escobar, D. Manuel.
56. Gregorio Monmeneu, D. Jerónimo de.
57. García Tomás, D. Pedro Manuel (sargento de Ingenieros, número 3.442).
58. Hoyo Sanz, D. José Javier del.
59. Saz Díaz, D. Manuel.
60. Méndez Fuertes, D. Miguel Ángel.
61. Ron Rodríguez, D. Jorge.
62. Pérez Herrando, D. Pedro.
63. Mahiques Malaves, D. Evaristo (sargento de Artillería, núm. 6.382).
64. Sucarrat Castells, D. Jorge.
65. Fernández Lanau, D. Pablo.
66. Izquierdo López, D. Juan.
67. Crespo Conesa, D. Domingo.
68. Lomas González, D. Gerardo.
69. Sánchez de Lara, D. Víctor.
70. Bautista Pérez, D. Manuel.
71. Antón Duco, D. Joaquín.
72. López Díaz del Campo, D. Cesáreo.
73. Menéndez López, D. José.
74. Gracia Belda, D. José Antonio de.
75. Guillem Soler, D. Juan.
76. García Lidón, D. Jesús.
77. Rosell González, D. Salvador.
78. García y Pérez, D. Agustín.
79. Alvarez Bueno, D. Fernando.
80. Rodríguez de Viguri Escobar, don Emilio.
81. Vivas Gómez, D. Carlos.
82. Chapa Huidobro, D. Andrés.
83. Sáiz Vicario, D. Ignacio.
84. Carrasco Guerrero, D. Félix.
85. Crespo Fernández, D. Jesús.
86. Jiménez Garofano, D. José.
87. Jiménez Gómez, D. Cirilo.
88. Ramírez Caldentey, D. Javier.
89. Matarredona Pareja, D. Francisco.
90. Suárez Martínón, D. Carlos.
91. Merlo González-Longoria, don Luis de.
92. Lafuente Mir, D. Lorenzo.
93. Jara Belarte, D. Ángel.
94. Rodríguez Rodríguez, D. Gabriel.
95. Amaro Pérez, D. Pablo.
96. Ribera Solís, D. Adrián.
97. Guerrero Rodríguez, D. Luis.
98. Martínez Hereros, D. Francisco Javier.
99. Herrero de la Muela, D. Fernando.
100. Lorenzo Vázquez, D. Félix.
101. Gutiérrez García, D. Alvaro.
102. Santodomingo Gil, D. Jesús María.
103. García Sillero, D. José.
104. Alonso Guerrero, D. Enrique.
105. Requesens Quer, D. Jorge.
106. López Barreiro, D. José.
107. Pérez Garido, D. Francisco.
108. García Barceló, D. José.
109. Izquierdo López, D. Miguel.
110. Aizpuru Díaz de Terán, don Luis.
111. Abía Sarmentero, D. Eduardo.
112. Marín Aparicio, D. Francisco.
113. González Elul, D. Ricardo.
114. Illán Romero, D. Ricardo.
115. Sánchez Tapia, D. Felipe.
116. Martín Escudero, D. Ricardo.
117. Aparicio Terrón, D. Enrique.
118. Morales Castro, D. Eduardo.
119. Bodi Ribes, D. Juan.
120. Sánchez Alor, D. José.
121. Bañeres Farrero, D. Vicente.
122. González Requena, D. José Miguel.
123. Puig Valero, D. José.
124. Galán Lorenzo, D. Enrique.
125. Tejedor Dore, D. Luis.
126. Guasch Aguilar, D. Alfonso.
127. Torrijos Ezquerro, D. Carlos.
128. Castro Rodríguez, D. Arturo.
129. Faló Masot, D. Enrique.
130. Borja Iznardo, D. Emilio.
131. López Sánchez, D. Abelardo.
132. Hernández Zaratiegui, D. Javier.
133. Secoane Corco, D. Ramón.
134. Pardo de Satayana Gómez-Olea, D. José.
135. Luz Ratón, D. José María.
136. Fuentes García, D. José Matías.
137. Sánchez Hernández, D. Francisco.
138. Goyanes Martínez, D. Csar.
139. Vara de Rey Santillán, D. Félix.

- |                                     |                                       |                                      |
|-------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|
| 140. Conquero Gago, D. Carlos.      | 205. Gómez Santos, D. Miguel.         | 265. López Cobo, D. Antonio José.    |
| 141. Cerezo Cruz, D. Juan.          | 206. Bellver Garrido, D. Lorenzo.     | 266. Tirado Garabatos, D. Víctor.    |
| 142. Ballesta Hernández, D. Marce-  | 207. Espíritu Navarro, D. César.      | 267. Santamaría Cebada, D. Simón.    |
| lino.                               | 208. San Antonio Demetrio, D. San-    | 268. Aguirre Azaña, D. Francisco.    |
| 143. Pasqual Alfonso, D. José.      | tiago.                                | 269. Engo Nogués, D. Luis.           |
| 144. Pérez García, D. Alberto.      | 209. Seijo Flores, D. Francisco.      | 270. Sobral Rodríguez, D. Santiago.  |
| 145. Millán Prieto, D. Gregorio.    | 210. Rosaleny Pardo de Santayána,     | 271. Felez Abad, D. Domí-José.       |
| 146. Castro Rodríguez, D. Emilio.   | don Francisco (beneficio de ingreso). | 272. Pérez Palacios, D. Miguel.      |
| 147. Garrido Robres, D. Fernando.   | 211. Hermoso Martos, D. Francisco     | 273. Ruiz Moreno, D. José.           |
| 148. González Castel, D. José.      | José.                                 | 274. Vegas Molla, D. Fernando.       |
| 149. Lamela Herrera, D. José Ma-    | 212. Rodríguez García, D. Alfonso.    | 275. Pita Pernas, D. José.           |
| nual.                               | 213. Manglano Castel-Lary, D. Mi-     | 276. Garzas Martín-Consuegra, don    |
| 150. Fernández Pascual, D. Jesús.   | guel.                                 | Francisco.                           |
| 151. Zaragoza Pérez, D. José An-    | 214. Herrero Nivela, D. Leopoldo.     | 277. Ramón Casado, D. Juan Anto-     |
| tonio.                              | 215. Martínez Moreno, D. Juan         | nio de.                              |
| 152. Ferré Ayala, D. Pablo.         | José.                                 | 278. Piñana Martínez, D. Antonio.    |
| 153. Guardia Biedma, D. Salvador.   | 216. Rodríguez Rodríguez, D. Die-     | 279. Barrios Aisá, D. Bienvenido     |
| 154. García Garzón, D. Adelardo.    | go Pablo.                             | (beneficio de ingreso).              |
| 155. Ramírez Ceballos, D. Fran-     | 217. Tuñón Nieto, D. Emilio.          | 280. Torre Pablo, D. Guillermo       |
| cisco.                              | 218. Valencia Feijoo, D. Fernando.    | de la.                               |
| 156. Bonache Gutiérrez, D. Vicente. | 219. Saldaña Sagredo, D. Francis-     | 281. Poutas Alvarez, D. Benigno.     |
| 157. Avendaño Sanjuán, D. Anto-     | co Javier.                            | 282. Fernández Beneite, D. Fer-      |
| nio.                                | 220. Ruiz Sumallá, D. José Luis.      | nando.                               |
| 158. Correa de la Peña, D. Euge-    | 221. Salvador Carande, D. Alberto.    | 283. Acevedo Espejo, D. Carmelo.     |
| nio.                                | 222. López Villarreal, D. Pedro.      | 284. Benjumeda Montes, D. José.      |
| 159. Ochoa Palop, D. Rafael.        | 223. Palacios de Mier, D. Pedro.      | 285. Méndez Monasterio, D. José      |
| 160. Esteban Martínez, D. Fran-     | 224. Cifuentes Álvarez, D. Juan.      | Manuel.                              |
| cisco.                              | 225. Bernardo Hernangómez, don        | 286. Práxedes García-Soldado, don    |
| 161. Huelfu Martínez, D. José.      | Francisco.                            | Santiago.                            |
| 162. Jorge Sotos, D. Roberto.       | 226. Díaz-Santos Morales, D. Pa-      | 287. Recio Reina, D. Angel.          |
| 163. Gómez de Salazar Minguez,      | blo.                                  | 288. Hernández Tortajada, D. Fran-   |
| don José Ramón.                     | 227. Adán Campos, D. Javier.          | cisco.                               |
| 164. Cámaras Quintanar, D. Vicente. | 228. Nuño Frías, D. Manuel.           | 289. Menéndez Fernández, D. Ra-      |
| 165. Ibáñez Revuelta, D. Fernando.  | 229. Rodríguez Fraile, D. Fran-       | món José.                            |
| 166. Viebla Rivillo, D. Francisco.  | 230. Osset Vicente, D. José.          | 290. Ortega García, D. Julio.        |
| 167. Montero Flores, D. Manuel.     | 231. García Parra, D. Francisco.      | 291. Díaz Vega, D. Miguel Angel.     |
| 168. Gómez Martín, D. Juan.         | 232. Molina Ortiz de Zárate, don      | 292. Barrado Díaz, D. Juan.          |
| 169. Blas Sanjuán, D. Francisco de. | Fernando de.                          | 293. Prada Fernández, D. José.       |
| 170. Gonzalo Gamir, D. Francisco.   | 233. Amat Martínez, D. José.          | 294. Quintero Villarroja, D. José.   |
| 171. Duato Recerrol, D. Emilio.     | 234. Imaz Benesenes, D. Jesús.        | 295. San Bernabé Martín, D. Ra-      |
| 172. Cuirao Miras, D. Enrique.      | 235. Pérez Vázquez, D. Manuel.        | món de.                              |
| 173. Flores y Ambrosio, D. Fran-    | 236. Crespo Llordén, D. Francisco     | 296. Corte García, D. Jesús de la.   |
| cisco.                              | José.                                 | 297. Fernández Sánchez, D. Pau-      |
| 174. Rodríguez Mercadilla, D. Fran- | 237. Guerrero Cantón, D. Francisco.   | lino.                                |
| cisco.                              | 238. Álvarez Marqués, D. Francisco.   | 298. Rodríguez Bellas, D. Javier.    |
| 175. Albarán Rodríguez - Armijo,    | 239. Díaz Jiménez, D. José Enrique.   | 299. Moreo Ripol, D. Luis.           |
| don Roberto.                        | 240. Serra Mari, D. Juan.             | 300. Modroñal Ana, D. José.          |
| 176. Alvarez Gómez, D. Jesús.       | 241. Carrillo Hontoria, D. Víctor.    | 301. Morán de León, D. Miguel.       |
| 177. Murillo Jiménez, D. Juan Car-  | 242. Sánchez Pérez, D. Antonio.       | 302. Martín Hernández, D. Juan.      |
| los.                                | 243. Santamaría Villasecuna, don      | 303. Rodríguez Martín, D. César.     |
| 178. Prados Herrada, D. Eduardo.    | Miguel Angel.                         | 304. Martínez Gimeno, D. Ernesto.    |
| 179. Puerto Gómez, D. Juan.         | 244. García González, D. José.        | 305. Martín Casado, D. Manuel.       |
| 180. Riyas Moriana, D. Rafael.      | 245. Goberna Caride, D. José.         | 306. Castañeda Salvador, D. Adolfo.  |
| 181. Gaya Curiel, D. Juan.          | 246. Barbasán Casas, D. Fernando.     | 307. Barco Gorostegui, D. Juan (be-  |
| 182. Gómez Martínez, D. Santiago.   | 247. González Caso, D. Francisco.     | neficio de ingreso).                 |
| 183. Marcos Rodríguez, D. San-      | 248. Lucas Lobo, D. Rafael de.        | 308. Padilla Velázquez-Gaztelu, don  |
| tiago.                              | 249. Labrado Gómez, D. Guillermo      | Rafael.                              |
| 184. González Toledo, D. Alberto.   | (beneficio de ingreso).               |                                      |
| 185. Milla Martínez, D. José A.     | 250. García Ena, D. Luis.             | RELACION NUM. 2                      |
| 186. Manzano Lahoz, D. Jorge.       | 251. López-Tarruella Bautista, don    |                                      |
| 187. Rueda Ratón, D. José.          | Juan (beneficio de ingreso).          | Para el Cuerpo de la Guardia Civil   |
| 188. Crespo Sánchez, D. José.       | 252. Andrade Pendrix, D. Carlos.      | 1. Fernández Domínguez, D. Ma-       |
| 189. Cid Pérez, D. José.            | 253. Pérez García, D. Francisco.      | nuel.                                |
| 190. Chillón Modrego, D. Alfonso.   | 254. Sáez Nieto, D. José Luis.        | 2. Jar Couselo, D. José.             |
| 191. Saz Vicente, D. Eusebio.       | 255. Moyano Hernández, D. José.       | 3. Ciudad Carmelo, D. José Anto-     |
| 192. Caderno Pampín, D. Ramón.      | 256. Aparicio Cámara, D. Angel.       | nio.                                 |
| 193. Alvarez Baigorri, D. Javier.   | 257. Reyna Manso, D. José María       | 4. Parrilla Sancho, D. Alfonso.      |
| 194. Osuna Sard, D. Fernando.       | (beneficio de ingreso).               | 5. Barreiro Sanmartín, D. Fran-      |
| 195. Eroles Rodríguez, D. Santiago. | 258. González Gaitero, D. José Mi-    | cisco.                               |
| 196. Dapena Boixareu, D. Andrés.    | 259. Fernández Ibarroondo, D. Fran-   | 6. Baeza Sánchez, D. Ramón.          |
| 197. Zamorano González, D. José.    | cisco.                                | 7. Coronel Espina, D. Francisco.     |
| 198. Santiago Pacheco, D. Emilio.   | 260. Menéndez García, D. Sergio.      | 8. Hernández Castillo, D. Luis.      |
| 199. Guerrero Benavent, D. Joaquín. | 261. Cañete Gamarra, D. Fernando.     | 9. Ahedo Asensio, D. Antonio.        |
| 200. Angulo Madero, D. Tomás.       | 262. Valencia Rodríguez, D. Al-       | 10. Gil Portilla, D. José.           |
| 201. Navas Agullar, D. Luis.        | fredo.                                | 11. Alonso Miranda, D. Angel.        |
| 202. Rodríguez Pastor, D. José Ja-  | 263. Rodríguez García, D. José.       | 12. Martínez García, D. José.        |
| vier.                               | 264. Rodríguez Insausti, D. Fer-      | 13. Esteban Gutiérrez, D. Francisco. |
| 203. Alvarez de Toledo Alvarez de   | nando.                                |                                      |
| Builla, D. Ramón.                   |                                       |                                      |
| 204. Pita Ribas, D. Antonio.        |                                       |                                      |

14. Domínguez Fernández, D. Germán.  
 15. Gómez Rodrigo, D. Juan.  
 16. Cabezas Martínez, D. Enrique.  
 17. Montoya Vicente, D. Manuel.  
 18. Muñoz Paredes, D. José Antonio.  
 19. Gutiérrez Hernández, D. Julio.  
 20. Martínez-Raposo Piedrafita, don Juan Bautista.  
 21. Arranz Vicario, D. Ricardo.  
 22. Esteban Pérez, D. Francisco.  
 23. Villalón Utiel, D. José.  
 24. Cereceda Malumbres, D. Juan.  
 25. Trenado Pacha, D. Antonio.  
 26. Criado García-Legaz, D. José Ignacio.  
 27. Sualdea Martín, D. Francisco Javier.  
 28. Crespo Romero, D. Carlos.  
 29. Garrido Roca, D. Pedro.  
 30. Anadón Martínez, D. José.
- Los designados efectuarán su incorporación a la Academia General Militar a las diez horas del día 1 del próximo mes de septiembre, provistos de los efectos de uniforme y equipo que la Dirección de la Academia les proveerá oportunamente, efectuando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.
- Madrid, 30 de junio de 1978

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

## Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Vacantes de destino

##### 7.496

Libre designación.

Una de coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, para Director de la Academia General Básica de Suboficiales (Tremp, Lérida).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### 7.497

Libre designación.

Una de teniente coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### INFANTERIA

#### Agregaciones

##### 7.498

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 2 de enero de 1978 (D. O. núm. 7), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderle, al Gobierno Militar de Mallorca, al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Monserat Marco (2030), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Lo que se publica a efectos del percebo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### 7.499

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Órdenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes de Infantería que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Melquiades Rico Eguíbar (2576), disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Prórroga a la agregación concedida por Orden de 23 de enero de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 20).

Al Gobierno Militar de Barcelona

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Desojo Aznar (4218), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Prórroga a la agregación concedida por Orden de

23 de enero de 1978 (D. O. núm. 20).

Lo que se publica a efectos del percebo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

##### 7.500

A efectos de cumplir las condiciones de mando que para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 56), pasa agregado a la Unidad que se indica el suboficial de Infantería que se relaciona.

*A la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería DOT II*

Brigada D. Rafael Fernández Fernández (9938), del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar. Desde el 16 de junio de 1978 al 16 de junio de 1979.

La citada agregación es sin derecho al percebo de devengo alguno diferente a los que le correspondan en su Unidad de destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si lo corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Retiros

##### 7.501

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retiradas los jefes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 2 de septiembre de 1978, coronel D. Rafael Rodríguez Vela y Asco (1807), con destino en la Subinspección de la 2.ª Región Militar y Gobierno Militar de Sevilla.

Día 4 de septiembre de 1978, comandante D. León Luengo Rincón (6057), con destino en el Patronato de Huérfanos de Tropa.

Día 7 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Mariano Fernández Rodríguez (5404), destinado como juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1962 (D. O. núm. 201).

Día 8 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Mariano Alonso Mediero (5200), con destino en el Museo del Ejército, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único

eo de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 9 de septiembre de 1978, coronel D. Amador Palacín Martínez (2018), en situación de disponible en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de León.

Día 9 de septiembre de 1978, coronel D. Francisco Santamaría Espiga (2663), destinado como juez del Juzgado Militar Eventual de Toledo.

Día 12 de septiembre de 1978, coronel D. Juan Roldán Cruz (3294), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Córdoba.

Día 12 de septiembre de 1978, comandante D. Juan Romero Vázquez (6072), con destino en la Junta Local de Contratación de Ceuta.

Día 13 de septiembre de 1978, coronel D. Ángel Galván Hernández (1849), en situación de disponible en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Día 19 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Paulino González Martínez (5066), en situación de reemplazo por enfermo en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Oviedo.

Día 19 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Jorge Vázquez Fernández (5164), destinado como juez del Juzgado Militar Eventual de Vigo, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 23 de septiembre de 1978, coronel D. Demetrio Galán Garcés (2501), con destino en la Junta Regional de Contratación de la 3.<sup>a</sup> Región Militar.

Día 23 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Germán Diego Calzada (3264), destinado en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Dirección de Apoyo al Material), al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 291).

Día 24 de septiembre de 1978, coronel D. Aurelio Ferreiro Quiroga (2772), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Día 25 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Ramón García Cela (4937), destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 27 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Diego Cañamero Sánchez (4088), destinado como ayudante secretario del Teniente General en la reserva D. José Angosto Gómez-Castillón, Director del Museo del Ejército, al que se le concede con carácter honorario el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo

único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Retiros

### 7.504

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, que a continuación se relacionan:

Día 6 de septiembre de 1978, comandante D. Luis Vernetta Villalva (5306), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia.

Día 12 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Justo Gómez Redondo (4192), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Cartagena, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 13 de septiembre de 1978, comandante D. José Herrera Fernández (3118), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Jaén.

Día 14 de septiembre de 1978, comandante D. Alberto Pafios Martínez (4714), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Día 21 de septiembre de 1978, capitán D. Mateo Bezares Peña (7025), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Día 29 de septiembre de 1978, teniente coronel D. Tomás Hurtado Raposo (2764), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), procedente de «En Expectativa», en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Valencia, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Día 30 de septiembre de 1978, teniente coronel D. José Riera Cavaller (2505), en situación de «en Servicios Civiles» (consolidado), en Baleares plaza de Palma de Mallorca, al que se le concede, con carácter honorario, el empleo de coronel, a partir de la fecha de su retiro, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. número 291).

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Situación de reserva

### Retiros

### 7.505

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

chas que se indican pasen a retirados los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Día 4 de septiembre de 1978, teniente coronel honorario D. Luis Nieto Nieto (1883), en situación de reserva en la 8.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de La Coruña.

Día 9 de septiembre de 1978, comandante honorario D. Agustín Hernández Gallardo (4587), en situación de reserva en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Alicante.

Día 15 de septiembre de 1978, comandante honorario D. Francisco Serrano Palacios (5426), en situación de reserva en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Murcia.

Día 21 de septiembre de 1978, teniente coronel honorario D. Julio García Agustín (2221), en situación de reserva en la 1.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Madrid.

Día 22 de septiembre de 1978, comandante honorario D. Antonio Montero de la Sierra (3723), en situación de reserva en la 3.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de La Coruña.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## LA LEGION

### Retiros

**7.506** Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirados los jefes y oficiales legionarios, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

Día 8 de septiembre de 1978, comandante D. Antonio Benítez Martín (95), en situación disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Ceuta.

Día 11 de septiembre de 1978, teniente D. Felipe Blanco Figueiroa (279), con destino en la Subinspección de La Legión.

Día 18 de septiembre de 1978, teniente D. Manuel Sánchez Trigoso (332), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 2.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Ceuta.

Día 25 de septiembre de 1978, comandante D. Enrique Fernández Valerio (87), en situación de disponible y en la U. D. E. N. E. de la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Almería.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 7.507

Por existir vacante, y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se asciende al empleo que se especifica a los suboficiales y cabos primeros legionarios que a continuación se relacionan; quedan en la situación y guarnición que se cita.

### A brigada

Sargento primero D. Antonio Jiménez Sánchez (1979), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, con antigüedad de 28 de junio de 1978; queda en la situación de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

### A sargento

Cabo primero Lorenzo Sánchez Rumbero (2116), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 21 de junio de 1978; queda en la situación de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalafonándose, con el número 2.392, a continuación del sargento legionario D. Bienvenido Ruiz Buigas.

Otro, D. Antonio Albarracín Ros (2066), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, con antigüedad de 28 de junio de 1978; queda en la situación de disponible y, por delegación, a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino. Escalafonándose, con el número 2.393, a continuación del anterior.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 7.508

Por haber ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por Orden 6.966/141/78, de 22 de junio, queda anulada a todos los efectos la Orden 7.036/142/78, de 23 de junio, por la que el coronel de Caballería, Escala activa, D. Modesto Valenzuela Martín (636), pasaba al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ayudantes

### 7.509

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Ricardo Ofiate de Pedro, Jefe de la Brigada de Caballería Jarama y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Salamanca, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa (1382), de disponible en la 7.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 7.510

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería D. Eduardo de Loma Autrán, 2.<sup>o</sup> Jefe de la Comandancia General de Melilla, al comandante de dicha Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Luis Martín González (1332), de disponible en la 9.<sup>a</sup> Región Militar, plaza de Melilla, y agregado a la Comandancia General.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

### Retiros

### 7.511

Por haber ascendido al empleo de alférez especialista paradista por Orden 7.038/142/78, de 19 de junio, el subteniente de la citada especialidad D. Belarmino Laviada Friera (106), con destino en el Sexto Depósito de Sementales, queda sin efecto su retiro por edad, publicado por Orden de 31 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 125).

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Servicios Civiles

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

### 7.512

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.<sup>o</sup> de la Ley de 5 de abril de 1962 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 26 de junio de 1978 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Caballería (E. A.) D. Carlos Viloca Casas (930), en «expectativa de Servicios Civiles» en Sevilla, quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

7.513

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de junio de 1978, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Enrique de la Vega Viguera (987), del Mando del Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 7.º, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de dicha Región por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este cambio de situación produce vacante, que se da al ascenso.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

7.514 Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 28 de junio de 1978, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Rodríguez Ventosa (1871), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Academia por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

7.515 Por reunir las condiciones exigidas en la Ley de 17 de julio de 1965 (D. O. núm. 163), modificada por la Ley 21/76 (D. O. núm. 174), y Orden de 9 de agosto de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 179), se ascienden a coronel, con antigüedad de 28 de junio de 1978, a los tenientes coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a

continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que se indican:

Don Juan Alfonso Pérez (1860), de la Academia de Artillería, Sección de Costa, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Juan Rodríguez Hernanz (1861), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21, en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Sevilla y agregado a la Jefatura de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso, continuando como Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Reclutas núm. 212 hasta la incorporación de su relevo o, en su defecto, hasta el 30 de septiembre de 1978.

Don Fernando Royán Páez (1865), de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Madrid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Angel Santigosa Mejías (1866), Comandante militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz), en vacante de cualquier Arma, quedando disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 29 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

7.516 Se rectifica la Orden 7.108/143/78 en el sentido de que el actual destino del General de Brigada de Artillería D. José Pérez Hervella es en la Dirección de Industria y Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico, para Jefe de Adquisiciones, y no como en la misma se decía.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situaciones

7.517 Por haber cesado en Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Interés Militar», como jefe provincial de Tráfico de Oviedo, el teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Fer-

nando Fernández-Ladreda García-San Miguel (2234), pasa a la situación de disponible, a partir del día 21 de febrero de 1978, a la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pude darse corresponderle, y por un plazo máximo de seis meses.

El pase a esta situación produce contravacante.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala especial de mando de jefes y oficiales

#### Ingresos

7.518

Por reunir las condiciones que fija el Decreto 2956/74, de 27 de septiembre (D. O. núm. 245), y normas para la aplicación del mismo, aprobadas por las Ordenes de 15 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 239), y de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64), se concede el ingreso a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales de la Escala de mando del Arma de Artillería al comandante auxiliar de Artillería D. Francisco Pons Vidal (739), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado a la Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 6, efectuándose provisionalmente de acuerdo con lo dispuesto en las normas 5.ª y 7.ª del artículo 2.º de la Orden de 17 de marzo de 1975 (D. O. número 64).

El citado jefe pasa a la situación de disponible y agregado a la citada Unidad en las condiciones que se señalan en la Orden de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 252), quedando sujeto a las condiciones y preceptos que regulan la Escala especial de jefes y oficiales.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

7.519

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Amador-López de Arvizu (5171), del Regimiento de Artillería de Campaña número 28, con doña María Josefa Carnero López.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Ascensos

**7.520**

La Orden de 10 de abril de 1978 (D. O. núm. 83), por la que se ascendía al empleo de teniente coronel al comandante de Ingenieros (Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Guitart Poch (1563), se entenderá ampliada en el sentido de que la agregación concedida en la misma, hasta el 30 de junio de 1978, queda prorrogada a partir de dicha fecha hasta el 10 de octubre de 1978, en vacante de clase C, tipo 9.º, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ayudantes

**7.521**

Se nombra ayudante secretario del Teniente General D. Mariano Fernández Gavarro, en situación de reserva, al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Feito López (1424), de ayudante de campo del Auditor General D. Angel Dofia Manera.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Declaración de aptitud

**7.522**

Terminado el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 6 de junio de 1977 (D. O. núm. 131), han resultado aptos en el mismo los capitanes de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Damián Vargas Elejande (1948).  
Don Alfredo García Sanz (1949).  
Don José Ruiz Quinones (1950).  
Don Jesús Martínez Romero (1951).  
Don Manuel Silvestre Berzosa (1952).  
Don José Anel Pavón (1953).  
Don Alfredo Prieto Hernández (1954).  
Don José Arbones Segura (1955).  
Don José Alarcón Foradada (1956).  
Don Alejandro Lastres Lens (1957).  
Don Juan Avila Zamora (1958).  
Don Juan González Ruiz (1960).  
Don Juan Gil Gautier (1961).  
Don Bartolomé Capó Riera (1963).  
Don Armando Sánchez Soto (1964).  
Don Manuel Caracena Díaz (1966).

Don Ramón Ferrer Muñoz (1967).  
Don Miguel Pereyra Reverón (1970).  
Don José Alba García (1971).  
Don Ignacio Zabalza Liroz (1974).  
Don Pedro Parra Juez (1975).  
Don Agapito Pazos González (1977).  
Don Francisco Liébana Urdiales (1978).  
Don Adolfo Dalda Mourón (1980).  
Don Vicente Jubrias Berlanga (1981).  
Don Edelmiro Maeso Crespo (1982).  
Don José Pérez González (1983).  
Don Salvador Jiménez Sánchez (1984).  
Don Miguel Suárez Pallerol (1986).  
Don Antonio de Pedro Marín (1987).  
Don José Rodríguez Ausín (1988).  
Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Matrimonios

**7.523**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. número 181), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Roche Beltrán (2394), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4, con doña Gema Gutiérrez López.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Bajas

**7.524**

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 46/1977, de 15 de octubre (D. O. del Ejército núm. 237), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Valentín Ortega Turrientes, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Ingenieros, como consecuencia de la condena impuesta en la causa número 1138/38, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Servicios Civiles

#### Empleos honorarios

**7.525** Por reunir las condiciones señaladas en el párrafo primero del

apartado c) del artículo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958, se concede el empleo de teniente coronel honorario, con antigüedad de 5 de noviembre de 1975, al comandante de Ingenieros (E. A.), grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», en situación de «en servicios civiles», D. Antonio Mainique Alonso (901), actualmente retirado según Orden de 4 de agosto de 1977 (D. O. núm. 177).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Situaciones

**7.526**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia, el paso a la situación de «en expectativa de servicios civiles», al comandante de ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Jesús Mesa Miro (1.711), del Servicio de Informática de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, dejando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

**7.527**

Como continuación a la Orden 6.800/137/78 de 12 de junio y con arreglo a cuanto determina el artículo 33 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77), pasa destinado con carácter voluntario al 3.º Escalón del Parque y talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, el sargento especialista, mecánico eléctrico de Transmisiones D. José Domínguez Jorge (431), del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 85. Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INTENDENCIA

### Vacantes de destino

7.528

Clase B, tipo 5

Academia General Militar, Zaragoza.

Una de comandante de Intendencia de la escala activa para la sección de Intendencia, profesor, incluida en el grupo VI del baremo publicado en el Diario Oficial núm. 104 de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del diploma de tecnología de subsistencias.

Esta vacante está comprendida a efectos del percebo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2º, factor 0,66 del apartado 3.2. de la Orden de 3 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de destino

7.529

Clase C, tipo 7º

Segunda convocatoria.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Palma de Mallorca.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ascensos

7.530

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de junio de 1978, a los jefes médicos, escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

#### A coronel médico

Teniente coronel médico D. Joaquín Álvarez Astor (671), del Hospital Militar de Alicante, en vacante de su cuerpo clase B, tipo 5º, con exigencia del diploma de medicina interna, asignada al baremo de especialidades médicas, quedando en la situación de disponible en la Guarnición de Alicante y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición, por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

#### A teniente coronel médico

Comandante médico D. Enrique Martínez Buera (946500), del Hospital Militar de Melilla, en vacante de su cuerpo clase C, tipo 9º, quedando confirmado en su actual destino por aplicación del párrafo 1º del artículo 35 del reglamento sobre provisión de vacantes, aprobado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977). Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

censo produce vacante para el ascenso.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Antigüedad

7.532

La Orden 6.808/137/78, de 13 de junio, por la que se ascendía al empleo inmediato superior al capitán médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Carretero de Miguel (1310), queda modificada en el sentido de que la antigüedad en el empleo actual que se le asigna es la de 9 de junio de 1978.

Madrid, 27 de junio de 1978.

### Escala de complemento

#### Bajas

7.533

Según comunica el Capitán General de la 4ª Región Militar, ha fallecido en la plaza de Barcelona el alferez de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Jorge Esteller Esteller, perteneciente a 1 reemplazo de 1948.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes de destino

7.534

De clase C, tipo 7º Indistinta.

Segunda convocatoria.

Una de teniente coronel veterinario de la Escala activa, existente en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, para Jefe de Detall (Madrid).

Esta vacante es indistinta para tenientes coronel y comandantes a los solos efectos de petición y adjudicación de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra**

**Destinos**

**7.535**

Para cubrir la vacante de suboficial especialista auxiliar de Veterinaria existente en la 1.<sup>a</sup> Comandancia móvil de la Guardia Civil (Madrid), anunciada en 2.<sup>a</sup> convocatoria por Orden de 8 de mayo de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 107), de clase C, tipo 7.<sup>o</sup>, se destina con carácter voluntario, al sargento especialista auxiliar de Veterinaria D. Máximo Gallego Martínez (899), del Regimiento Cañadores de Montaña Arapiles núm. 62. Madrid, 28 de junio de 1978.

El Teniente General,  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



**OFICINAS MILITARES**

**Vacantes de destino**

**7.536**

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Dirección de Servicios Generales del Ejército. Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**7.537**

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

Dos para oficiales o ayudantes de Oficinas Militares existentes en la Secretaría General de la Jefatura Superior de Personal del Ejército. Madrid.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por oficiales de la Escala especial de mando, con conocimientos de mecanografía, con edades iguales o superiores a las señaladas en el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/1974.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**MUSICAS MILITARES**

**Vacantes de destino**

**7.538**

Como continuación a la Orden núm. 6.818/1977/8  
De provisión normal.

Clase C, tipo 9.<sup>o</sup>

Para músicos de tercera o cabos.  
En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de flauta, dos de clarinete, una de sax-tenor, una de trompeta y una de trombón.

En la Academia de Infantería (Toledo).—Una de flauta, una de sax-alto y dos de clarinete.

En el Regimiento de Infantería Jaén núm. 25 (Barcelona).—Una de flauta.

En el Regimiento de Infantería Guerrillano núm. 45 (Bilbao).—Una de trompeta, una de trompa y una de bajo.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 28 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



**VARIAS ARMAS**

**Vacantes de mando**

**7.539**

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

Uná de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el mando de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 7.<sup>a</sup> Región Militar, Valladolid, con las preferencias siguientes:

1.<sup>a</sup> Especialistas de Automovilismo.

2.<sup>a</sup> Aptos en Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Vacantes de destino**

**7.540**

Clase C, tipo 7.<sup>o</sup>

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Residencia de Estudiantes «Generalísimo Franco», Madrid, para secretario.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coronelos, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por comandantes de la Escala especial de mando que hayan rebasado cincuenta y seis años de edad y por capitanes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso, que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de junio de 1978.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**

**Segunda Jefatura**



**SERVICIO DE NORMALIZACION**

**Relación de normas de obligado cumplimiento en el Ejército**

**7.541**

A propuesta del Servicio de Normalización, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.<sup>o</sup> de la Orden de 8 de abril de 1968 (D. O. número 79), y apartados 4.132 y 7.1 del

vigente Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1965 (D. O. núm. 255), pasarán a integrar la «Colección de Normas Españolas de obligado cumplimiento en el Ejército» las Normas del Instituto Nacional de Racionalización y Normalización (UNE) y las del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), que a continuación se relacionan, y que han sido revisadas por los mismos, así como la anulación de las UNE que también se señalan:

a) Normas UNE revisadas:

5 002-75 (parte I). Reglas para el empleo de las unidades del sistema internacional de unidades y de sus múltiplos y submúltiplos decimales. Generalidades.

5 002-75 (parte II). Reglas para el empleo de las unidades del sistema internacional de unidades y de sus múltiplos y submúltiplos decimales. Unidades cuyo uso se recomienda.

7 018-75. Reglas para expresar algunas especificaciones numéricas de los ensayos de materiales.

10 004-77. Bujía de encendido tipo M14X1,25, con asiento plano.

10 010-77. Borne para bujías de encendido.

18 002-76 (parte I). Cadenas de rodillos de precisión para transmisiones, ruedas y alejas. Cadenas.

18 005-78. Engranajes cilíndricos. Módulos para mecánica general y mecánica pesada.

18 038-78. Engranajes. Símbolos de las características geométricas.

18 077-76. Poleas para correas planas de transmisión. Diámetros.

18 112-78. Engranajes cónicos rectos. Datos a figurar en los planos.

26 159-77. Avisadores electroacústicos para los vehículos. Norma de calidad.

27 564-77 (VII). Semi-aro para válvulas cortafuegos.

34 400 h5. Métodos de ensayo de la harina de trigo. Determinación de la humedad.

34 400 h7. Métodos de ensayo de la harina de trigo. Determinación de la proteína.

34 400 h8. Métodos de ensayo de la harina de trigo. Determinación de las cenizas.

36 004-75. Aceros. Definición y clasificación.

36 011-75. Aceros no aleados para temple y revenido.

36 015-77. Aceros para muelles conformados en caliente y tratados térmicamente.

36 016-75. Acero inoxidables, forjados o laminados, de uso general.

36 072-75 (parte I). Aceros aleados para herramientas para trabajo en frío.

36 542-76. Productos de acero. Cuadrado laminado en caliente. Medidas y tolerancias.

37 201-77. Plomo. Definiciones y calidad.

37 104-77. Aleaciones Cu-Zn C-61XX. Chapas y bandas laminadas en frío. Medidas, tolerancias y características

mecánicas y condiciones técnicas de suministro.

37 105-77. Cobres C-11XXX. Chapas y bandas laminadas en frío. Medidas, tolerancias, características mecánicas y condiciones técnicas de suministro. 38 601-77. Aleaciones de magnesio para forja. Equivalencias oficiales.

38 602-77. Aleaciones de magnesio para forja. Equivalencias comerciales.

40 004-75. Determinación de la carga de rotura y del alargamiento de rotura de un hilo.

40 014-75. Indicación del sentido de la torsión en los hilos y otros textiles lineales.

40 018-75. Designación de los hilos.

49 306-75 (parte I). Envases metálicos para conservas y semiconservas de pescado. Envases redondos.

49 502-75. Botella de seis estrellas de 1 l.

58 203-75. Aparatos de manutención continua. Reglas generales relativas a los aparatos para graneles sólidos o cargas aisladas.

58 402-77. Carretillas de manutención. Ruedas, medidas y capacidades de carga.

b) Normas INTA revisadas:

15 02 24 A. Penetración de grasas lubricantes.

15 07 28 A. Par de torsión de grasas a baja temperatura.

Estas revisiones anulan a las ediciones anteriores de la misma numeración, que deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes.

c) Por haber sido anuladas por el Instituto Nacional de Racionalización y Normalización las Normas UNE que forman parte de la «Colección de Normas Españolas de obligado cumplimiento en el Ejército», y que se citan a continuación, procede también su anulación, las cuales deberán ser retiradas de las colecciones correspondientes:

1 038 (1.<sup>a</sup> revisión). Dibujos. Líneas.

1 034 h2. Dibujos. Escritura vertical para rotulaciones. Ejemplo. Pauta.

1 036. Dibujos. Líneas de rotura, cortes, superficies cortadas.

7 028. Determinación cuantitativa del magnesio en las piezas de aluminio y sus aleaciones.

7 025 (1.<sup>a</sup> revisión). Determinación cuantitativa del silicio en las piezas de aluminio y de sus aleaciones con bajo contenido de silicio.

7 026. Determinación cuantitativa del titanio en las piezas de aluminio y de sus aleaciones.

7 047. Determinación cuantitativa del hierro en las piezas de aluminio y de sus aleaciones.

7 018. Determinación cuantitativa del cobre en las piezas de aluminio y sus aleaciones.

17 030 h11. Rosca métrica. Medidas para tornillería. Serie de paso grueso. Serie A.

36 010 (2.<sup>a</sup> revisión). Aceros finos al carbono y aleados. Generalidades.

36 020 (2.<sup>a</sup> revisión). Aceros finos. Manufactura, suministro y recepción.

36 112. Fundiciones Maleables. Definiciones y clasificación.

36 535. Productos de acero. Angulos cameros.

36 546. Productos de acero. Redondo para tornillería, remaches y ejes, o para calibrar.

37 117. Cuzín. Tubos estirados, sin soldadura. Medidas.

Por el Servicio de Normalización de la Segunda Jefatura de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.<sup>o</sup> de la Orden de 8 de abril de 1958 (D. O. número 79) y Orden de 17 de marzo de 1971 (D. O. núm. 66) y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 27 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



### Beneficios de ingreso en la Academia de Sanidad Militar

#### 7.542

Por reunir las condiciones que determina el artículo 12 (apartado 7.<sup>o</sup>) de la Ley 15/1970 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 307/70, y la Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 11/71), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los Beneficios de Ingreso y Permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria de ingreso en la Academia de Sanidad Militar a D. Federico Gómez de Salazar Girón, hijo del Teniente General D. Federico Gómez de Salazar y Nieto, Capitán General de la 1.<sup>a</sup> Región Militar, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Ascensos

#### 7.543

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. nú-

mero 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 41, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas que para cada uno se indica:

Teniente D. Samuel Rodríguez López (21.287.300), de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 25 de junio de 1978, en la 3.<sup>a</sup> Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Manuel Matías Iglesias (6.862.672), de la 141 Comandancia (Toledo), con la de 28 de junio de 1978, en la 1.<sup>a</sup> Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

Otro, D. Antonio Caro Hidalgo (11.616.291), de la 622 Comandancia (Zamora), con la de 28 de junio de 1978, en la 6.<sup>a</sup> Zona y agregado a la indicada Comandancia por un plazo máximo de seis meses.

El cese en estas agregaciones se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 28 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.544

La Orden núm. 7.140, de fecha 20 del actual (D. O. núm. 143), por la que se ascendía al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero de la Guardia Civil, D. Manuel Pérez de la Iglesia (10.462.413), de la 512 Comandancia, Palencia, quedando agregado a la misma, se rectifica, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de quedar confirmado en su actual destino, por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en clase B, tipo 4.<sup>a</sup> y con el carácter de voluntario.

Madrid, 27 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO.

#### 7.545

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Cabo primero D. Emilio González Alvarez (34.532.302), de la 1.<sup>a</sup> Comandancia Móvil (Madrid).

Otro, D. Laurentino Carro Berciano (10.144.423), de la 651 (Oviedo).

Otro, D. Jesús Ortega Muñoz (31.525.837), de la 253 (Ceuta).

Otro, D. Lorenzo Jiménez Blanco (30.169.650), de la 321 (Murcia), Tráfico.

Otro, D. Manuel Iglesias Méndez (34.217.325), de la 421 (Tarragona), Tráfico.

Otro, D. Manuel Orellana Velasco (29.971.086), de la 251 (Málaga).

Otro, D. Guillermo Marín Heras (16.762.797), de la 521 (Pamplona), Tráfico.

Otro, D. Salvador Merchán Jorge (11.675.564), de la 111 (Madrid), Tráfico.

Otro, D. Rogelio Martín Roncero (7.458.596), de la 232 (Cáceres).

Otro, D. Luis González Gudifio (978.774), de la 521 (Pamplona), Tráfico.

Otro, D. José Fuentes Núñez (29.272.783), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Juan Lacosta Vaquero (1.652.160), de la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Aurelio Gómez Rodríguez (6.883.091), de la Academia Especial.

Otro, D. Antonio Cabrera Zafra (23.590.870), de la 311 Comandancia (Valencia).

Otro, D. Daniel Fernández Arias (29.606.107), de la 261 (Granada), Tráfico.

Otro, D. Vicente Tejeiro Torres (76.090.674), de la 212 (Huelva).

Otro, D. Maximino Arribas del Amo (3.316.385), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Antonio Lara Molina (25.792.835), de la 311 (Valencia).

Otro, D. Manuel Izquierdo Martínez (20.744.655), de la Plana Mayor del 33 Tercio (Castellón), quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destino, en vacante clase C, tipo 9.<sup>a</sup>, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Alfredo Poley Bermúdez (232.301), de la 251 Comandancia (Málaga).

Otro, D. Francisco Batalla Morgado (7.029.182), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.546

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil, que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen, hasta obtener destino definitivo, excepto para los que se señale otra situación.

Cabo primero D. José Santos Montenegro (978.734), de la 611 Comandancia (Valladolid), Tráfico.

Otro, D. Manuel Flores Rodríguez (6.805.507), de la 421 (Segovia), Tráfico.

Otro, D. Francisco Escrig Villaplana (18.776.923), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Patricio Romero Sánchez (50.914.695), de la Agrupación de Destinos, quedando confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio y aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, con el carácter de voluntario, en vacante clase B, tipo 4.<sup>a</sup>, con la obligatoriedad de realizar el primer Curso de «Pañoleros» que se convoca.

Otro, D. Francisco Feliz Alvarez (15.067.078), de la 511 Comandancia (Santander).

Otro, D. Evaristo Martín Fuentes (11.887.701), de la 621 (Salamanca), Tráfico.

Otro, D. José Galván Martín (27.826.209), de la 411 (Barcelona), Tráfico.

Otro, D. Francisco Villar Martínez (1.791.869), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Otro, D. Luis Cortizo Souto (34.254.328), de la 632 Comandancia (Orense), Tráfico.

Otro, D. Santiago Ibáñez Gómez (20.376.731), del Núcleo de Reserva de la Tercera Zona (Valencia).

Otro, D. Bernardo Palomino Isla (6.886.025), de la 441 Comandancia (Toledo).

Otro, D. Pedro Rincón Manso (3.377.570), de la 112 (Madrid).

Otro, D. Luis Alcolea Rodríguez (559.221), del Parque de Automovilismo.

Otro, D. Doroteo Corcuera Jáuregui (10.994.797), de la 411 Comandancia (Barcelona).

Otro, D. Enrique Muñoz Villaldea (23.430.414), de la 261 (Granada).

Otro, D. José Gamero Domínguez (75.277.450), de la 151 (Tenerife), Tráfico.

Otro, D. Antonio Redondo Moreno (6.884.075), de la 222 (Cáceres).

Otro, D. José Díaz Rodríguez (34.219.943), de la 612 (León), Tráfico.

Otro, D. Francisco Checa Muñoz (75.030.493), de la 211 (Sevilla).

Otro, D. Antonio Vicente Rodríguez (8.026.848), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», quedando confirmado en su actual destino, por aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.<sup>a</sup>, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Antonio López Rodríguez (9.996.297), de la 642 Comandancia (Lugo).

Otro, D. Juan Pozo Alvarez (6.468.625), de la 413 (Gerona).

Otro, D. Antonio Gómez Carnicer (17.375.070), del Parque de Automovilismo, quedando confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio y aplicación del apartado I, del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante clase B, tipo 4.<sup>a</sup>, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Angelberto Niño Manso (45.512.208), de la Agrupación de Destinos.

Otro, D. Domingo Blázquez Hernández (6.469.207), del Parque de Automóviles.

vilismo, quedando confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio y aplicación del apartado 1º del artículo 35 del vigente Reglamento de Destinos, en vacante de clase B, tipo 4.º, con el carácter de voluntario.

Otro, D. Antonio Barroso Francisco (29.403.322), de la 212 Comandancia (Huelva).

Otro, D. Felipe Chaves Sánchez (4.450.146), de la 521 (Pamplona).

Otro, D. José Piñata Martínez (76.273.522), de la 511 (Santander), Tráfico.

Otro, D. Alfredo López Pereda (1.619.136), del Regimiento de la Guardia Real).

Otro, D. José de la Hera Martínez (13.634.472), de la 532 Comandancia (Logroño).

Otro, D. Manuel Muñiz Silva (36.703.078), de la 431 (Zaragoza).

Otro, D. Pedro Hernández Sánchez (7.704.169), de la Plana Mayor del 52 Tercio (Pamplona).

Otro, D. Carlos Fuentes Rodríguez (23.596.555), de la 261 Comandancia (Granada), Tráfico.

Otro, D. Saturnino Carrasco Vélez (6.419.524), de la Plana Mayor del 22 Tercio (Badajoz).

Otro, D. Juan Flores Manso (216.333), de la 521 Comandancia (Pamplona), Tráfico.

Otro, D. Pedro Ramírez Valdepeñas (6.159.844), de la 331 (Castellón).

Otro, D. Enrique Morán Iglesias (51.047.318), de la 251 (Málaga).

Otro, D. David Alonso Noriega (38.971.510), de la 422 (Lérida).

Otro, D. Rafael Cánovas Baños (45.267.926), de la 321 (Murcia), Tráfico.

Otro, D. José Rivera Rodríguez Ledesma (8.427.112), de la 212 (Madrid).

Otro, D. José Rosa Hermoso (75.275.496), del Regimiento de la Guardia Real.

Otro, D. Luciano Mateos Marcos (7.453.747), de la 222 Comandancia (Cáceres).

Otro, D. Eleuterio Molina Félix (5.816.534), de la 142 (Ciudad Real).

Otro, D. Ángel Pozo Merino (72.763.798), de la 411 (Barcelona).

Otro, D. Manuel Salvador Casado (11.885.150), de la Plana Mayor del 61 Tercio (Valladolid).

Otro, D. Enrique Lozano Abarca (4.381.762), de la 413 Comandancia (Cuenca).

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Prórroga de edad

**7.547** Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 104), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los cincuenta y cinco años, por cumplir los cincuenta y cuatro en el próximo mes de octubre, al sargento primero de la Guardia Civil D. Andrés Pita

Prieto (1.365.316), del Centro de Inspección.

Madrid, 27 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Bajas

**7.548**

La Orden de 26 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 269), por la que causa baja en la Guardia Civil, por aplicación de lo dispuesto en la R. O. C. de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), el cabo primero de dicho Cuerpo Juan Rodríguez Tinoco, del 6.º Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los soles y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**7.549**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Lugo, el día 21 del actual, el guardia primero de dicho Cuerpo don Manuel Lebón González (25.215.083) que se hallaba destinado en el 64 Tercio (La Coruña).

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**7.550**

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, por los motivos que se expresan el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirados a los soles y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

### A PETICION PROPIA

#### Corneta

Don Carlos Marcos García (6.932.264), del 41 Tercio (Madrid).

#### Guardia primero

Don Juan Cabrerizo Alonso (28.394.612), del 52 (Pamplona).

#### Guardias segundos

Marcelino Moronta Vicente (7.786.184), del 11 (Madrid).

Don Diego García Vera (22.917.865), del mismo.

Don Miguel Antúnez Álvarez (50.411.657), del mismo.

Francisco Cuadros Mengual (33.416.003), del mismo.

Juan Arroyo Estrella (25.033.610), del mismo.

Antonio Gómez Alcaraz (19.874.820), del mismo.

Juan Díaz Márquez (28.847.740), del mismo.

Don Javier Ibáñez Ruiz (31.526.674), del 24 (Cádiz).

Jesús Ortega López (22.452.735), del 31 (Valencia).

Don Celestino Martín García (7.789.634), del mismo.

Don Miguel López Mateos (70.786.585), del 41 (Barcelona).

Don Antonio Moral Serrano (75.647.546), del mismo.

Don Isidoro Almena Serrano (5.868.022), del mismo.

Don Francisco Melero Díez (39.026.365), del mismo.

Manuel Sánchez Molano (6.940.607), del 43 (Zaragoza).

Don Hermelo Brito Rodríguez (78.351.471), del mismo.

Don Miguel Huarte Guelbenzu (15.926.359), del 51 (Santander).

Don Antonio Martín Figueroa (36.406.893), del 52 (Pamplona).

Don Julio Carnés Valero (50.537.978), del mismo.

Don Jesús Bernal Martín (8.092.581), del mismo.

Don José Folgueira Fernández (33.816.080), del 64 (La Coruña).

Don José Martín Gómez (13.043.875), del Regimiento de la Guardia Real.

### POR EXTINCIÓN DEL COMPROMISO

#### Guardia segundo

Francisco de Haro Marín (21.397.893), del 53 (Burgos).

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**7.551**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Cádiz, el día 15 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo don José Román Martínez (27.140.299) que se hallaba destinado en el 24 Tercio (Cádiz).

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**7.552**

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en San Sebastián, el día 5 del actual, el guardia segundo de dicho Cuerpo D. Ángel Barbero García (7.792.743), que se hallaba destinado en el 52 Tercio (Pamplona).

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**7.553**

La Orden de 28 de enero de 1963 (D. O. núm. 25), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Juan Amaro Bosch de la 187 Comandancia, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido

do de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.554

La Orden de 27 de julio de 1951 (D. O. núm. 167), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en el artículo 6.<sup>o</sup> de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («Colección Legislativa» núm. 22), entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Antonio Palacios Pardo, del 21 Tercio, queda ampliada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a la situación de retirado a los solos y únicos efectos del haber pasivo que pudiera corresponderle.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.555

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del presente mes, a petición propia, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar, y como retirados a los solos y únicos efectos de los derechos pasivos que le pudieran corresponder.

Guardia segundo D. Fernando Bueno Manso (31.382.787), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Benito Domínguez Barrios (76.100.927), del 54 (Bilbao).

Otro, D. Jesús García Vaquero Alonso (6.519.619), de la Agrupación de Destinos.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### Retiros

7.556 Pasa a la situación de retirado en las fechas que se indican del mes de septiembre próximo, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Francisco Vázquez Flores (0.800.542), del 11 Tercio (Madrid), el día 17.

Otro, D. Vicente Marina García (12.952.021), del 13 (Guadalajara), el día 11.

Otro, D. Félix Martín García (40.203.824), del 41 (Barcelona), el día 1.

Otro, D. Manuel Fernández López (40.223.566), del mismo, el día 4.

Otro, D. Juan Marz Ballester (2.135.465), del mismo, el día 13.

Otro, D. Francisco Garrido Díaz (31.357.563), del mismo, el día 17.

Otro, D. Pedro Ponce Blanca (40.418.937), del mismo, el día 29.

Otro, D. Nicolás Monterroso Villaseca (40.544.546), del 42 (Tarragona), el día 16.

Otro, D. José Salazar Morales (18.213.616), del 43 (Zaragoza), el día 1.

Otro, D. Joaquín González Ortega (27.613.397), del 54 (Bilbao), el día 23.

Otro, D. Luis Bernardo Pascual (16.312.187), del 63 (Salamanca), el día 4.

Otro, D. Daniel García Barja (10.462.188), del 63 (Pontevedra), el día 14.

Guardia segundo D. Antonio Fernández Jara (37.771.370), del 41 (Barcelona), el día 28.

Otro, D. Francisco López Márquez (33.637.492), del 42 (Tarragona), el día 23.

Otro, D. Miguel Segura González (45.216.088), del mismo, el día 27.

Otro, D. Horacio Delgado Palmero (11.622.584), del 62 (Salamanca), el día 18.

Otro, D. Baudilio Peligros Gómez (14.496.064), del Regimiento de la Guardia Real, el día 12.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo segundo de la Orden Ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63)

Guardia primero D. Francisco de la Torre Prieto (31.539.052), del 21 Tercio (Sevilla), el día 8.

Por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 12 de la Ley de 15 de marzo de 1940 («C. L.» número 106)

Guardia primero José Valverde Sánchez (25.879.262), del 23 Tercio (Córdoba), el día 11.

Otro, D. Tomás Pérez Saavedra (25.237.520), del 25 (Málaga), el día 13.

Otro, D. José Felipe Ferrero (17.783.671), del 43 (Zaragoza), el día 2.

Otro, D. Antolín Villegas Puertas (12.632.164), del 51 (Santander), el día 2.

Otro, D. Luis Sánchez Azpuru (13.572.219), del mismo, el día 6.

Otro, D. Julián Martínez Castaño (11.492.558), del 62 (Salamanca), el día 7.

Otro, D. Lorenzo Martín Martín (7.696.461), del mismo, el día 18.

Otro, D. Ángel Turrón Herrero (7.696.848), del mismo, el día 22.

Otro, D. José Laporta Lorenzo (7.694.017), del mismo, el día 24.

Otro, D. Tomás Bouza Rodríguez (76.370.667), del 64 (La Coruña), el día 2.

Otro, D. Fernando Taboada Araujo (11.013.530), del 65 (Oviedo), el día 24.

Otro, D. Fernando Miguel Lorenzo (7.906.507), de la Agrupación de Destinos (Madrid), el día 7.

Don Florencio del Rey Salmerón (6.119.717), de la misma, el día 21.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.557

Por haberle sido adjudicado destino civil, por las Ordens de la Presidencia del Gobierno que a continuación se indican, pasan a la situación de retirados por fin del presente mes, conforme a lo dispuesto en el artículo sexto de la Ley 195/1963 de 28 de diciembre («B. O. del Estado» núm. 313), el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE FECHA 12 DE MAYO DE 1978 («B. O. DEL ESTADO» NÚMERO 123)

Guardia primero D. Cipriano Huerga González (81.894.683), del 11 Tercio (Madrid).

ORDEN DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE FECHA 8 DE MAYO DE 1978 («B. O. DEL ESTADO» NUM. 126)

Guardia primero D. Hipólito Sierra Leris (11.989.437), del 11 Tercio (Madrid).

Otro, D. Sandalio Rodríguez Blázquez (8.819.806), del 22 (Badajoz).

Otro, D. Pedro Muñoz Torrecilla (31.364.524), del 24 (Cádiz).

Otro, D. Diego González Bermudo (24.694.418), del 25 (Málaga).

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

#### 7.558

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR TENER CUMPLIDA LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Guardia primero D. Pablo Romero Ortega (29.299.950), del 21 Tercio (Sevilla).

Otro, D. Enrique Aguilar Alba (23.543.601), del 20 (Granada).

A PETICIÓN PROPIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 17 DEL TEXTO REFUNDIDO DEL REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE DERECHOS PASIVOS DEL PERSONAL MILITAR Y ASIMILADO DE LAS FUERZAS ARMADAS, APROBADO POR DECRETO NUM. 1599 DE 15 DE

JUNIO DE 1972 («B. O. DEL ESTADO»  
NUMERO 152)

Guardia primero D. Filomeno Santos Herranz (3.364.537), del 12 Tercio (Segovia).

Madrid, 20 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

### Edades

7.559

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la

Guardia Civil D. Francisco García Gárrido Pérez (25.225.335), con destino en el 25 Tercio, solicitando sea rectificada la fecha de su nacimiento de 18 de julio de 1929, que consta en su documentación militar, por la de 21 de julio de 1929, comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («Colección Legislativa núm. 124»), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 23 de junio de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



ADVERTENCIA.—Como apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas contenido dos relaciones de señalamiento de haberes pasivos y dos de indemnizaciones.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6  
MADRID-6

Expediente núm. 12

Necesitando adquirir por contratación directa, 100.000 metros de cable y diverso material de electricista, por un importe total de 779.700 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de Expediente núm. 12, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez horas (10), del día 17 de julio del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 27 de junio de 1978.

Núm. 208 P. 1-1

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 192/78

En el «Boletín oficial del Estado» número 154, de esta fecha 29 de junio de 1978, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo Moret número 3-B, para adquirir por «concurso público urgente», con admisión previa una línea de fabricación de pañ semiautomática completa, con destino a la Panadería Militar de Madrid-Campamento, al precio límite de 19.600.000 pesetas.

Los requisitos para contratar y demás datos es conforme a los indicados en dicho anuncio y Pliego de Bases, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

La admisión de sobres-ofertas has-

ta las diez horas del día 13 de julio de 1978, entregándose en mano los tres sobres simultáneamente en esta Junta. El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de este Organismo a las doce horas del día 14 del citado mes de julio.

Importe anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1978.

Núm. 210 P. 1—

### JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Expediente núm. 191/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 154, de fecha 29 de junio de 1978, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo Moret, número 3-B, para adquirir por «concurso público urgente», con admisión previa de tres cámaras de fermentación horizontales, automáticas y climatizadas, con destino a la Panadería Militar de Madrid - Campamento, al precio límite máximo de 2.934.000 pesetas cada unidad.

Los requisitos para contratar y demás datos es conforme a los indicados en dicho anuncio y Pliego de Bases, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina.

La admisión de sobres-ofertas hasta las diez horas del día 13 de julio de 1978, entregándose en mano los tres sobres simultáneamente en esta Junta. El acto de licitación tendrá lugar en el Salón de este Organismo a las once treinta horas del día 14 del citado mes de julio.

Importe anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1978.

Núm. 200 P. 1—

### 222 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL (CACERES)

Anuncio de subasta

A las once horas, día 9 julio próximo, en Casa-Cuartel, sita en calle Alfonso IX, esta Capital, se subastarán ocho escopetas caza y 25 carabinas aire comprimido, intervenidas por infracción Ley de Caza y otras disposiciones.

Podrán tomar parte misma quienes se hallen posesión Permiso Armas y personal militar en sus distintas situaciones.

Cáceres, 27 de junio de 1978.

Núm. 206 P. 1—

### JUNTA DE CONTRATACION DE LA 8.<sup>a</sup> REGION MILITAR

Hasta las doce horas del día 19 de julio próximo, se admiten en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña) ofertas para adquisición de paja pienso para los Almacenes de Intendencia de la 8.<sup>a</sup> Región Militar que a continuación se indican, durante el segundo semestre de 1978:

Para La Coruña: 240 Qms.; El Ferrol: 243 Qms.; Pontevedra: 110 quintales métricos y Vigo: 60 Qms. Precio límite para todas las Plazas, 650 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas pueden enviarse por correo, en duplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

Cuanta información se precise sobre esta compra se facilitará en esta Junta, días laborables de nueve treinta a las trece horas.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 28 de junio de 1978.

Núm. 207 P. 1—

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuartos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

# BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

## APENDICE



## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

### SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

#### Personal civil

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.<sup>o</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 334 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña Concepción Truyols Vilalonga y termina por doña Justa García Alemán.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.















BENEFICIARIOS Nombres y Apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores 1. Fecha de cese D. M. A.	Regulador	% Aplicado Pesetas	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque 1-1-77 Pesetas	Delegación de Hacienda D. M. A.	Observaciones			
							H A S T A									
							30-6-74 Pesetas	31-12-74 Pesetas	31-12-75 Pesetas	31-12-76 Pesetas						
2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.																
3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77 que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo.																
4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Naval percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 9737 pts. mensuales y desde 1-01-78, percibirá 6856 pts. mensuales.																
5.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-77, percibirá 5216 pts. mensuales y desde 1-01-78, percibirá 6233 pts. mensuales.																
6.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Naval Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-77, percibirá 5215 pts. mensuales y desde 1-01-78 percibirá 6233 pts. mensuales.																
7.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá, además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta el 31-12-77, percibirá 4868 pts. mensuales y desde 1-01-78 percibirá 5817 pts. mensuales.																
8.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4920 pts. mensuales y desde 1-01-78 percibirá 5401 pts. mensuales.																
9.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77 percibirá 4346 pts. mensuales y desde 1-01-78 percibirá 5154 pts. mensuales.																
10.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la entidad legal, acrecerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.																
11.- Dejará de percibir el 200% el día 16-03-1989, fecha en que los 23 años de edad, pasará a percibir el 100% del regulador.																

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, y en cumplimiento a cuanto disponen los artículos 1.<sup>o</sup> y 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos para personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada de 15 de julio de 1972 (D. O. núm. 149), se publica a continuación relación de 238 señalamientos de haberes pasivos que empieza por doña María Boguerín Bayo y termina por doña Desamparados Gómez López.

Madrid, 16 de junio de 1978.—El General Secretario, *Julián Alonso Callejo*.











BENEFICIARIOS * Nombres y Apellidos	Pare- ntesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regu- lador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque	Delegación de Hacienda	Ob- ser- va- cio- nes	D. O. núm. 140.—Apéndice							
							H A S T A															
							30-6-74		31-12-74		31-12-75											
							Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	D. M. A.									
O B S E R V A C I O N E S																						
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos (Subdirección General de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuren en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirá en la cuantía que se indica, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas, a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior, que queda nulo.</p> <p>4.- Por estar el causante en posesión de la Medalla Militar Individual, percibirá además de la pensión señalada, el aumento del 20% del sueldo actualizado que le corresponde, que importa las cantidades siguientes: Desde la fecha de arranque hasta 31-12-77, percibirá 4920 ptas. mensuales y desde 1-01-78 percibirá 5461 ptas. mensuales.</p> <p>5.- Pensión actualizada con arreglo a la Ley 9/77, que percibirán en coparticipación y partes iguales, previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento, y por cuenta del anterior, que queda nulo. La parte de la coparticipación que pierda la aptitud legal, acogerá la de aquella que la conserve, sin necesidad de nuevo señalamiento.</p>																						

Madrid, 16 de junio de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

## INDEMNIZACIONES

### Personal marroquí

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de cinco beneficiarios que empieza por Mínumt Mohamed Hammou y termina por Sida Solija Bent Mimun, a quienes se les satisfará por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Callejo.

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Ama. Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización		A deducir por prima al servicio		Leyes o Reglamentos que se les aplica	N.º de observación
					Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.		
Mimunt Mohamed Hammou	Viuda	Grupo Reg. Inf. Alhucemas N.º 5	Alf. Indígena D. Mohamed Hammou Zaanan N.º 8	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes	19500	-	-	-	Ley de 4 de Mayo de 1.948 (B.O. del Estado n.º 126) y Orden de 8 de Julio del mismo año (D.O. n.º 153)	1-2
Sida Rahma Mohamed Mustafa	Viuda	Grupo Reg. Inf. Melilla N.º 5	Sgt. D. Lazhar Ali El Maati El Yilali N.º 13.921	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes	11000	-	-	-		13
Fadma Bent Mohamed Amar	Viuda	Grupo Reg. Inf. Alhucemas N.º 5	Sgt. D. Zarich Armida Hach N.º 2.173	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes	16500	-	-	-		1-4
Sida Telaitmas Mohamed Mohater	Viuda	Grupo Reg. Inf. Alhucemas N.º 5	Sgt. D. Mohamed Hach Berkane N.º 88	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes	16500	-	-	-		1-5
Sida Solija Bent Mimun Ijalef	Viuda	Grupo Reg. Inf. Alhucemas N.º 5	Cabo Aslimani Abderrahaman Ben Mohamed N.º 1.452	Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes	16500	-	5000	-		1-6

1.- Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.  
 2.- Reside en: Cabila de Beni Buiffrur, Fracción Abduna, Yera Iduduh (Melilla).  
 3.- " MAZUZA, Barraca, Ulid Mimun, Casa 44, Provincia de Nador (Marruecos).  
 4.- " Kabilia de Beni Sidel, Fracción de Beni Facién, Poblado de Aguil U'Wedgar, casa n.º 27, NADOR (Marruecos).  
 5.- " Beni Buiffrur Iyuhorien, casa 36, Fracción de Segarán . NADOR (Marruecos).  
 6.- " Beni Chikar, Fracción de Bachiuia, Poblado de Ulid Jédeb, casa n.º 42, NADOR (Marruecos).

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Cañizo.

#### Relación que se cita

Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo) ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la relación de tres beneficiarios que empieza por Mennana Ahmed Taieb y termina por Fadma Bent Mohamed Aberkan, a quienes se les satisfarán por una sola vez, y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Cañizo.

Mennana Ahmed Taieb, viuda del cabo Abselan Mohamed Larosi, número 7.627, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán n.º 1, indemnización de 11.000 pesetas, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» n.º 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. n.º 153) (1-2).

Sida Yamina Amizzian, viuda del cabo indígena Akhyad Mimoun (Amar Amar Sidali, n.º 1.909, del Grupo de Regulares de Infantería Melilla número 2, indemnización de 16.500 pe-

setas, a deducir 5.000, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado General de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» n.º 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. n.º 153) (1-3).

Fadma Bent Mohamed Aberkan, viuda del cabo indígena Mohamed Hammou Ben Amar, n.º 7.203, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas n.º 5, indemnización de 16.500 pesetas, a deducir 5.000, a percibir por la Pagaduría Central de Mutilados y Pensionistas Marroquíes, afecta al Consulado de España en Tetuán. Ley de 4 de mayo de 1948 («Boletín Oficial del Estado» n.º 126) y

Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. n.º 153) (1-4).

#### Observaciones

1. Percibirán la indemnización señalada con arreglo a la legislación musulmana.

2. Reside en Beni Aros (Arcila), Fracción Urá Ed-Dahar, Poblado de Talaiamen.

3. Reside en Beni Sidel, Fracción de Adduya, Poblado de El Hianen, casa n.º 161 (Nador).

4. Reside en Cabila de Beni Chikar, Fracción de Bachiuia, Poblado de Mel-icha (Nador).

Madrid, 14 de junio de 1978.—El General Secretario, Julián Alonso Cañizo.